Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

que los panaderos que de su cuenta dho
trigo acudan al dho posito. Y an
si mismo dixeron que por quanto
los dhos depositario y comisario
se allaron impedidos con ocupa
cion justa para por sus personas acer
el dho empleo ynbiaron a Franco
Salinas vecino de esta villa que en el dho em
pleo se a ocupado quatro dias man
daron que por su ocupacion y el
trauaxo que a tenido se le libren
sobre el dho posito setenta y dos
rs a diez y ocho rs cada un dia y para ello
se despache libranza sobre el dho
Don Blas Bermudez en fabor del
dho Franco. Y asi lo decretaron y
firmaron los que lo son de Cretaron
ansi mismo que por quanto a Don Lucas
Lopez Hurtado vezino de negocios en
la villa de madrid se le deuen dozientos
y sesenta y ocho rs del porte de tre
cientos libras de seda que esta villa
remitio a la dha villa de madrid para con
su valor y pago al Sr marques
de la torre de la qual esta villa
lo esta debiendo del tiempo